

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 6 /17 DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
FECHA 29 DE JUNIO DE 2017.**

=====

En Valle de Tobalina, 29 de Junio 2017. Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE: Raquel González Gómez

• **CONCEJALES:**

- Fabriciano Gómez Sáez
- Luis Alberto Fernández Vadillo
- Begoña Peña Peña
- Julián Artiguez Ruiz
- José Luis Conde Prieto
- Fernando Martínez Ruiz
- Jesus Angel Lopez de Mendoza Ochoa.
- M^a Ángeles Martínez Tomas

AUSENTES:

SECRETARIO: Dña M^a Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 22 de junio de 2017, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Toma la palabra el Sr. Concejald. José Luis Conde y expone que él no mencionó experto en hostelería sino sólo profesional y que quiere que conste que hizo alusión a que se recoge en el informe que la forma de explotación es una concesión y que no sabía cuando se había decidido que se explotaría por concesión ya que no se ha hablado de la forma de gestión en ningún pleno.

Se procede a la votación y queda aprobada por seis votos a favor del Grupo Popular y de un representante Grupo Vivir en Tobalina, y dos votos en contra del grupo socialista y la abstención del otro representante del Grupo VenT que no estuvo presente.

2º.- APROBACION DE LAS BASES QUE HA DE REGIR EL ARRENDAMIENTO DE LAS VIVIENDAS SOCIALES PROPIEDAD MUNICIPAL

Es objeto de los presentes Pliegos la regulación del procedimiento de selección para adjudicar, en régimen de alquiler, viviendas sociales de titularidad municipal.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone las enmiendas que presenta el grupo a las bases :

1ª Se propone modificar el Apartado III.- FIANZA, RENTA MENSUAL INICIAL, REVISIONES Y FORMA DE PAGO, quedando como sigue:

1º Las unidades familiares con ingresos inferiores al S.M.I pagarán una renta mensual de 100 €. 2º Las unidades familiares con ingresos superiores al S.M.I. e inferiores a dos veces el S.M.I pagarán una renta mensual de 175 €.

3º Las unidades familiares con ingresos superiores a dos veces el S.M.I. pagarán una renta mensual de 250 €.

En ningún caso la renta mensual superará el 20% de los ingresos de la unidad familiar.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que puede haber suspicacias con los ingresos declarados, que ve más conveniente las mismas condiciones de alquiler para todos y por eso van a rechazar la enmienda.

Se procede a la votación y se rechaza la enmienda por cinco votos en contra del PP, dos votos a favor del Grupo VenT y dos abstenciones del grupo socialista.

2º Enmienda.

No es norma habitual que los inquilinos paguen el seguro contra el riesgo de incendios y catástrofes, por lo que suprimir parte del apartado de CONDICIONES DE ALQUILER Y USO DE LA VIVIENDA ARRENDADA.

PROPUESTA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir del apartado IV.- CONDICIONES DE ALQUILER Y USO DE LA VIVIENDA ARRENDADA, **el apartado 1.- Seguros.**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que la gente que ocupe estas viviendas deben ser responsables y entiende que la forma es hacerse cargo de los seguros y por eso se va a rechazar la enmienda.

Se procede a la votación y se rechaza la enmienda por cinco votos en contra del PP, dos votos a favor del Grupo VenT y dos abstenciones del grupo socialista.

3º.- Enmienda se retira

4º.- Enmienda

JUSTIFICACIÓN

Proponemos añadir un Apartado en el que se dé respuesta a las necesidades de aquellas personas separadas que tienen que vivir fuera de la vivienda como consecuencia de una separación.

PROPUESTA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo párrafo en el título VI.- CONDICIONES PARA LA ADMISIÓN DE SOLICITUDES, apartado 1.- **Carencia de vivienda.**

No se exigirá el cumplimiento del requisito de carencia de vivienda:

- A las personas separadas que tienen que vivir fuera del que fue su domicilio familiar

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que se va a aceptar ya que les parece razonable.

Se procede a la votación y se acepta la enmienda por siete votos a favor del Grupo Popular y VenT y dos abstenciones del grupo Socialista.

5º.- Enmienda

JUSTIFICACIÓN

Al tratarse de viviendas sociales en alquiler entendemos que los destinatarios de las mismas son los sectores con menos ingreso en el municipio.

Por ello proponemos añadir un Apartado en el que se señale que los cambios de las condiciones de ingresos económicos de la unidad familiar, siempre que sean superiores al S.M.I., se comunicarán a la corporación.

PROPUESTA DE ADICIÓN

Se propone añadir un apartado VIII bis.- MODIFICACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE ALQUILER.

En el caso de que las condiciones económicas de la unidad familiar variasen, durante más de seis meses consecutivos, por encima de una vez el S.M.I, ésta está obligada a comunicárselo al ayuntamiento para que surtan los efectos que en estas bases se señalan, tanto en lo que respecta al importe del alquiler como al de la posible superación de los máximos establecidos en estas bases.

En este último caso deberá dejar libre la vivienda en el plazo máximo de seis meses.

Se procede a la votación y rechaza la enmienda por cinco votos en contra del PP, dos votos a favor del Grupo VenT y dos abstenciones del grupo socialista.

Una vez debatidas las enmiendas y visto el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por cinco votos a favor del Grupo Popular, dos votos en contra de VenT y dos abstenciones del grupo Socialista.

Primero. Aprobar las bases que han de regir el arrendamiento de viviendas sociales de propiedad municipal en Quintana Martín Galíndez, publicándose en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

3º.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NNUU EN SAN MARTIN DE DON PROMOVIDA POR JESUS MIGUEL MARTINEZ MANZANOS.

Dada cuenta de una propuesta de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del Valle de Tobalina en la localidad de San Martín de Don presentada a instancia de D. Jesús Miguel Martínez Manzanos consistente en modificación de la alineación.

Visto el informe favorable de los servicios técnicos del Ayuntamiento del Valle de Tobalina conforme a la propuesta presentada en fecha de 5 de octubre de 2016.

Solicitados los informes exigidos por la legislación sectorial del Estado y de la CCAA conforme señala el art. 52.4 LUCyL y art. 4. a) de la ORDEN FOM 404/2005.

Habiéndose recibido informe de la Excm. Diputación provincial de Burgos, por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, Comisión Territorial de Urbanismo .

Visto el informe favorable, sin previo debate, se acuerda por siete votos a favor del grupo popular y Ven T y dos abstenciones del Grupo Socialista.

Primero.- Aprobar inicialmente Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del Valle de Tobalina en la localidad de San Martín de Don presentada a instancia de D. Jesús Miguel Martínez Manzanos consistente en modificación de la alineación.

Segundo.- Remisión al Registro de la Propiedad, para su publicidad.

Tercero.- Someter a información pública el expediente por plazo de dos meses, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y tablón de anuncios del Ayuntamiento y WEB del Ayuntamiento, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, para que, de nueve a catorce horas en días hábiles, todo aquel que quiera pueda examinar el expediente, consultar toda la documentación relacionada y presentar tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Cuarto.- Delimitar expresamente como áreas afectadas por la suspensión en el otorgamiento de licencias las señaladas en los planos del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 53 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Quinta.- Facultar a la Alcaldía para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos

Toma la palabra el Sr José Luis Conde y explica que han votado a favor porque el cambio de alineación solo afecta al edificio sino no se podría reformar.

4º.- INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y APROBACION PLIEGO DEL PROYECTO DE ADECUACION DE ESPACIO PARA EL OCIO Y ENTRETENIMIENTO EN EL ENTORNO DEL EMBARCADERO DEL EMBALSE DE SOBRO

Visto el proyecto de adecuación de espacio para el ocio y entretenimiento en el entorno del embarcadero del embalse de Sobrón redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos D. Miguel Angel Sevilla Tajadura, por un importe de ejecución material de 490.104,28 € que fue aprobado en Pleno de 23 de febrero de 2017 y expuesto en el BOP de fecha 21 de marzo de 2017, sin que se hayan presentado alegaciones, quedando por tanto definitivamente aprobado.

Dada cuenta del expediente de contratación por procedimiento abierto con un solo criterio para la contratación de la obra **PROYECTO DE ADECUACION DE ESPACIO PARA EL OCIO Y ENTRETENIMIENTO EN EL ENTORNO DEL EMBARCADERO DEL EMBALSE DE SOBRO**

Considerando que el expediente de contratación se ajusta en su contenido y en su tramitación a la legislación vigente,

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y pregunta si ya había un proyecto que hizo la técnico municipal Elena, ¿Por qué se ha hecho otro

proyecto, por una importe tres veces mayor? ¿ Cobra el técnico redactor proyecto un porcentaje según el importe del proyecto?

Contesta la Sra. Alcaldesa que sería un error no continuar la obra, una vez que el Ministerio hizo el embarcadero, que seguro que sino continuara la obra recibirían críticas por haberlo dejado así , que su responsabilidad es finalizar este proyecto para que sea el motor turístico de del Valle dentro del Plan de desarrollo que se está confeccionando como alternativa al cierre de la Central Nuclear. El barco sería la culminación de este proyecto.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y contesta que claro que le acusarían de dejadez sino culminarían el proyecto pero con un estudio de viabilidad que lo avalase, según el estudio económico que se ha presentado se prevé un ingreso de 20.000,00 € al año, lo que supone que se recuperará la inversión en 75 años. Y ENRESA sino subvenciona este proyecto subvencionaría otros proyecto como este año que por ejemplo se ha presentado también la reforma de la Residencia.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone:

1.- El embarcadero no ha costado nada al Ayuntamiento.

2.-La inversión total todavía no se sabe habrá que esperar a la baja de los licitadores.

3.- A la subvención de ENRESA se han presentado dos proyectos la continuación de este proyecto y la reforma de la residencia, si nos conceden la tercera fase de este proyecto aplicaremos la subvención a este proyecto, pero eso no significa que no vayamos a acometer la obra de la residencia.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y dice que van a votar en contra porque no hay un plan de viabilidad ni un plan de turismo .

Contesta la sra. Alcaldesa que en las zonas rurales cualquier proyecto que se condicione a un estudio de viabilidad no daría un resultado positivo, el Ayuntamiento no busca un beneficio económico con este proyecto , lo que se pretende es que sea una inversión para el futuro, que sirva para asentar población, si sólo ejecutaríamos proyectos viables no haríamos nada, hay que asumir riesgos para estos proyectos.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza señala que se deberá promocionar el turismo , tener abierta la oficina de turismo todo el año y un plan de desarrollo turístico y ser conscientes que las zonas rurales se caen.

Contesta la Sra. Alcaldesa que hay un grave problema de despoblación de las zonas rurales pero hay que evitar esa actitud , y hacer todo lo posible para evitar esa despoblación, la idea es contratar un técnico de turismo, ir a ferias y publicitar nuestro Valle.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por cinco votos a favor del Grupo popular, y cuatro votos en contra del grupo VenT y del Grupo PSOE.

Primero: Aprobar los pliegos de condiciones económico administrativas que ha de regir el procedimiento abierto, tramitación ordinaria con un solo criterio CONTRATO DE OBRA **PROYECTO DE ADECUACION DE ESPACIO PARA EL OCIO Y ENTRETENIMIENTO EN EL ENTORNO DEL EMBARCADERO DEL EMBALSE DE SOBRON**

Segundo: Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con un solo criterio con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas particulares que se aprueban en esta resolución, que se consideran parte integrante del contrato.

5º.- SOLICITUD CONCESION CHE PARA SONDEOS Y CAPTACION EN LECIÑANA Y PARAYUELO

Visto los proyectos de sondeo para captación de aguas subterráneas para abastecimiento a la población de Parayuelo y Leciñana , ante los problemas de sequía que hay en estas localidades.

Visto que se requiere solicitar concesión a la Confederación Hidrográfica de Ebro .

Se abre el debate.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza y expone que su grupo va a votar en contra porque considera que estos sondeos son peligrosos y estos estudios no le convencen, sería más partidario de hacer un depósito encima de Cormenzana y bombear a Leciñana.

Contesta el sr. Concejal Luis Alberto Fernández Vadillo que no es mala idea, pero bombear es costoso también y había una subvención para captaciones y por eso se ha pensado hacerlo así.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por siete votos a favor del Grupo Popular y VenT y dos votos en contra del Grupo Socialista.

Primero: Aprobar los proyectos de sondeo para captación de aguas subterráneas para abastecimiento a la población de Parayuelo y Leciñana, redactados por el Ingeniero técnico de minas d. Rigoberto de los Santos Gallardo.

Segundo: Solicitar de la Confederación Hidrográfica del Ebro concesión para sondeos para captación de aguas subterráneas en las poblaciones de Parayuelo y Leciñana, facultando a la sra. Alcaldesa para su solicitud y cualquier trámite que sea preciso para hacer ejecutivo el presente acuerdo.

6º.- DECRETOS DE ALCALDIA.

- Decretos de empadronamiento: Ignacio Zurita Huerga, Juan Carlos Beltran Peña, Eva M^a Alonso, Natalia López Alonso, David Morillas García, Luis Miguel Echevarría Gómez, Dolores Parra Alarcon, Aygyul Erhan Mutalib, M^a Asunción Barniol Dot, Roberto Gómez Pérez, Asier Resines Fernández.
- Decreto 3-5-2017 aprobar liquidación presupuesto 2016.
- Decreto 5-5-2017 personación Ayuntamiento procedimiento Seguridad Social Valeri Yordanov.
- Decreto 16-5-17 devolución ingreso indebido a Dña. Gloria Mieres.
- Decreto 9-6-17 licencia perro potencialmente peligroso a D. Pavlin Vasilev.
- Decreto 22-6-17 autorización acumulación de funciones Secretaria.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y pide se explique el decreto sobre procedimiento Valeri Yordanov.

Por orden de la Sra Alcaldesa explica la Sra. Secretaria que era una demanda de Valeri contra la Seguridad Social y Mutua que el Ayuntamiento ha sido absuelto .

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone que no está de acuerdo con la acumulación de funciones de la Secretaria porque no concuerda con su conciliación de vida laboral y familiar que tiene en este Ayuntamiento que luego trabaje por las tardes en otros Ayuntamientos.

Contesta la Sra. Alcaldesa que es un tema personal de la Sra. Secretaria si trabaja o no por las tardes y que la acumulación es algo transitorio.

7º.- MOCION DE URGENCIA.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y expone la urgencia:

MOCIÓN DE URGENCIA

Desde hace un tiempo hacia este grupo municipal esta observado una serie de irregularidades en la contabilidad del ayuntamiento y posteriormente no coincide las facturas con las juntas de gobierno, desde este grupo pedimos una auditoria externa a la mayor brevedad posible para que se corrijan todos los errores que hay y se demuestre si este grupo municipal tiene razón sí o no , porque lo que no nos vale es que se presenten las cuentas en la Junta de Castilla y León y coincidan los ingresos con los gastos.

Se procede a votar la urgencia y se rechaza por cinco votos en contra de la urgencia del Grupo popular y cuatro a favor de la urgencia del Grupo Socialista y VenT.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTAS ORALES DEL PLENO ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel Lòpez de Mendoza.

1º-¿ A que se van a destinar los 182.000,00 € de planes provinciales?

Contesta la Sra. Alcaldesa que se van a destinar a la travesía de Pedrosa de Tobalina.

2º.- Se reunieron el 22 de marzo del 2017 con el Secretario de Energía ¿qué temas trataron? Y por la tarde estaba invitada con los grupos parlamentarios ¿por qué no acudió?

Contesta la Sra. Alcaldesa que se habló del tema de residuos y del retraso de las obras del ATC y de la problemática de un ATI en cada emplazamiento nuclear, comenta que hubo un apoyo verbal exclusivamente para un plan económico de desarrollo para las zonas nucleares, pero no se materializó en nada concreto.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y expone que la sra. Alcaldesa alegó un motivo personal para no estar presente y que ese motivo era su trabajo y que luego a él le reprochan que no vive aquí, pero sin embargo él acude a todos los actos.

Contesta la Sra. Alcaldesa que sino puede acudir, siempre manda a alguien en su representación . Y que a ella le llamó la atención que en la reunión que se tuvo con los grupos parlamentarios faltó el representante del Grupo socialista.

RUEGOS.

Toma la palabra el Sr. Fernando Martinez.

1º.- Hace mucho tiempo desde Vivir en Tobalina venimos proponiendo que desde el ayuntamiento se facilite el trabajo de los alcaldes/as pedáneos/as, así como de las Juntas Vecinales.

Han sido varias las propuestas que hemos hecho. Por un lado hemos propuesto mejorar la financiación de las Pedanías, cuestión que en este momento no vanos a entrar porque se está en un proceso de negociación que ya veremos cuál es el resultado; por otro hemos propuesto poner a disposición de los alcaldes pedáneos personal específico que pueda apoyarles tanto en lo relacionado con las cuestiones técnicas, asesoramiento, contabilidad, etc; así como en el apoyo a las tareas de elaboración de petición de subvenciones, su seguimiento, contactos con otras administraciones, etc.

Creemos que con la normativa que se ha ido desarrollando los últimos años, ha complicado enormemente el trabajo de los/as alcaldes/as pedáneos/as y sin embargo las ayudas recibidas para acometer las nuevas funciones son más bien escasas, máxime en un ayuntamiento como éste que cuenta con recursos suficientes.

Recientemente hemos tenido noticias de que una pedanía de la Merindad de Cuesta Urria, como Nofuentes, con 118 habitantes, ha sido disuelta por la Junta de Castilla y León al no haberse presentado ningún candidato/a en las elecciones municipales del año 2015, ni tampoco en las parciales de ese mismo año. En la medida que no queremos que nos pase a nosotros algo

similar, consideramos necesario que el ayuntamiento del Valle de Tobalina debe poner los medios necesarios que facilite que los vecinos/as se animen a ser candidatos/as en las próximas elecciones municipales y que no quede ninguna pedanía sin uno/a o más candidatos/as.

Por ello este grupo **ruega** a la Sra. Alcaldesa:

1° Que ponga a disposición de los/as alcaldes/as pedáneos/as personal cualificado que pueda asesorarles e informarles, así como apoyarles en la realización de las gestiones necesarias.

2° La partida correspondiente para el pago de dicho personal, que será preferentemente para apoyar a los/as alcaldes/as pedáneos/as, se incluirá en los presupuestos del año 2018.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que se hace un gran esfuerzo por tener informados y asesorar a los Alcaldes Pedáneos, que el personal del Ayuntamiento está a su disposición. Que nada más iniciar la legislatura se les reunió para informales de subvenciones y para indicarles que tienen al personal del Ayuntamiento especialmente ADL y Secretaria para su asesoramiento.

Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez y señala que está en desacuerdo que los alcaldes no están para venir a pedir ayuda al Ayuntamiento, y que no se les informa en plazo, que no quieren que desaparezcan las pedanías y se conviertan en barrios.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que el único interés del Ayuntamiento es ayudar a las pedanías porque los pueblos conforman el Valle de Tobalina pero cree innecesario contratar más personal de momento y por eso rechaza el ruego.

2. Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

Exposición de motivos

El día 1 de junio se reunió en el Valle de Tobalina la Asociación de Municipios en Áreas Nucleares (AMAC), en la que según las informaciones se acordaron las estrategias a desarrollar para la revitalización de la zona.

Estas líneas estratégicas han sido elaboradas por una comisión de trabajo

que se aprobó en la anterior reunión de la AMAC y de la que forman parte los representantes del Valle de Tobalina, Frías, jurisdicción de San Zadornil y Pancorbo.

El grupo de Vivir en Tobalina es partidario de que se produzcan acuerdos entre los ayuntamientos de la zona para poner en marcha estrategias conjuntas de desarrollo de la zona de influencia de Garoña, pero como le decíamos en el pleno del mes de febrero creemos que dicho Plan debería ser impulsado por otras instituciones como la Diputación, la Junta de Castilla y León, o el mismo estado, que es donde se encuentran los recursos para desarrollarlos.

Pero siendo partidario este grupo de la elaboración de un plan conjunto de los ayuntamientos de la zona del entorno de Garoña, estamos convencidos que el ayuntamiento del Valle de Tobalina tiene que elaborar su propio Plan que ayude a crear las condiciones precisas para que se puedan desarrollar alternativas económicas y laborales a la central nuclear.

Por ello volvemos a proponer que nosotros elaboremos nuestro propio plan, previo estudio entre todos los grupos municipales de cuáles deben ser las alternativas más adecuadas para el valle de Tobalina.

Por ello el grupo municipal Vivir en Tobalina **ruega** a la Sra. Alcaldesa que de los pasos oportunos con el fin de:

1.- Que se cree una comisión especial, presidida por la Sra. Alcaldesa y en la que participen, además de los grupos municipales, los empresarios, los agricultores, los autónomos, los sindicatos con representación en el municipio, así como los sectores que se puedan ver afectados por las políticas a desarrollar.

El objetivo de la Comisión es diseñar un Plan Estratégico de Desarrollo Económico para el Valle de Tobalina en el que además de los recursos económicos que puedan llegar de otras administraciones, el ayuntamiento, en sus presupuestos, destine anualmente durante los próximos cuatro años 300.000 E. 175.000 € corresponderán al gasto de contrataciones directas por el ayuntamiento para labores de limpieza, mejora de las pedanías y los GR; 100.000 € serán destinadas a subvencionar las contrataciones de parados/as del Valle que realicen las empresas, así como a subvencionar y avalar a los jóvenes emprendedores que generen su propio autoempleo; 25.000 € se destinarán a la formación y reciclaje de parados/as del Valle de Tobalina.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se va a rechazar este ruego porque no es factible , ya se ha creado en la zona una comisión de trabajo para crear un plan de desarrollo conjunto para toda la zona de AMAC, centrado en el desarrollo de un plan turístico conjunto, y el desarrollo turístico que ud. Propone no coincide en nada con nuestros objetivos.

Contesta el sr. José Luis Conde que desarrollo turístico no es sólo el embarcadero que hay unas líneas estratégicas sobre las que debe desarrollarse el plan de desarrollo económico como turismo, agricultura , transformación de alimentos, recursos forestales, formación empresarial...y que coinciden con la Sra. Alcaldesa que el plan debe limitarse a la zona afectada. Pero que el pleno municipal debe intervenir en la elaboración del plan

Contesta la Sra. Alcaldesa que ya se está en coordinación con los alcaldes de la zona AMAC, que para hacer un plan conjunto primero se debería estar de acuerdo y no lo ve factible.

Contesta el Sr. José Luis Conde que no pueden ponerse de acuerdo sino se reúnen.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que en el que se podrían poner de acuerdo pero en el como lo ve difícil.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

1.- Le rogamos desde este grupo municipal que solicite la SRA.ALCALDESA y les pida a la central nuclear de Santa María de Garoña o NUCLENOR con la mayor brevedad posible una visita para ver las obras que se están ejecutando del "ATI" por ser concejales y vecin@s del valle de Tobalina y ver si cumplen con las normas de urbanismo establecidas en la licencia concedida en su día y que podamos asistir a esa visita todo el equipo de gobierno lo va a pedir sí o no pero cuando estén concluidas no ahora en estos momentos SRA. ALCALDESA.

Contesta la Sra. Alcaldesa que puede hablar con Nuclenor y solicitar una visita del ATI, pero si lo que quiere es una inspección de la obra eso debe ser el técnico municipal.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y señala que él quiere ir acompañado de representantes de su partido.

Contesta la Sra. Alcaldesa que estudiará la petición.

PREGUNTAS ESCRITAS.

VIVIR EN TOBALINA.

1. Toma la palabra el SR. Fernando Martínez

En la dirección de la Mancomunidad Ebro-Nela participa en representación del ayuntamiento algún miembro del equipo de gobierno.

Por ello, este grupo solicita respuesta a la siguiente pregunta:

1ª ¿Cuál es el importe de las dietas por asistencia a las reuniones de la Mancomunidad Ebro-Nela?

2ª ¿Se cobra por algún otro concepto?

2ª ¿Cuál es el importe total cobrado por el representante municipal desde el inicio de la legislatura hasta la fecha?

Toma la palabra el Sr. Fabriciano Gómez y responde que cobran 78,00 €/cada asamblea. Los Km. Al precio oficial y que cobro 1.174,86 € en 2015 y 1.309,92 € en 2016.

2. Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

Recientemente se presentó ante las Cortes de Castilla y León el Informe Anual 2016 del Procurador del Común.

En él se hace referencia a la negativa del gobierno municipal del Valle de Tobalina a adoptar las recomendaciones de la Institución defensora del pueblo, así como a la dejación que el ayuntamiento hace de sus obligaciones.

Por ello, este grupo solicita respuesta a la siguiente pregunta:

1ª ¿Cree la Sra. Alcaldesa que la institución del Procurador del Común tiene un sentido democrático para que se puedan defender a través de ella a los ciudadanos de los abusos de la administración?

2ª Sabemos que por Ley las recomendaciones del procurador del Común no son obligatorias para las administraciones públicas, ¿pero sin embargo no cree la Sra. Alcaldesa que deberían atenderse las recomendaciones del Procurador del Común?

3ª ¿Sabe la Sra. Alcaldesa si en el ejercicio 2016 ha habido alguna recomendación del Procurador del Común a este ayuntamiento para poner en práctica determinadas medidas que no han sido tenidas en cuenta por su gobierno?

4ª ¿Podría decirnos cuáles han sido?

Contesta la Sra. Alcaldesa que si entiende que debe atenderse las recomendaciones del Procurador del Común pero que desconoce el informe

.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que en el informe que presenta a las Cortes señaló que en el pleno se debe garantizar la participación de todos los grupos con ruegos, preguntas y mociones , y recomienda incluir las mociones.

Por otro lado también se hace mención a un camino en Cormenzana donde se ha recomendado al Ayuntamiento inicie un expediente de investigación para ver si hay ocupación de camino.

Contesta la Sra. Alcaldesa que en relación al camino de Cormenzana hay documentación contradictoria en un expediente de más de 100 folios y la anterior técnico no llego a ninguna conclusión inequívoca de si hay o no camino.

3. Toma la palabra el sr. José Luis Conde

Anualmente la Diputación de Burgos subvenciona las fiestas locales de los pueblos de la provincia.

Por ello, este grupo solicita respuesta a la siguiente pregunta:

1ª ¿Tiene conocimiento el gobierno municipal de que se hayan perdido, en alguna pedanía del Valle de Tobalina, en el ejercicio 2016, subvenciones de la Diputación Burgos para la realización de festejos locales?

2ª ¿En qué pedanías se han producido dichas pérdidas?

3º ¿Qué medidas va adoptar el gobierno municipal para evitar dichas pérdidas?

4ª ¿Por qué las solicitudes anuales de subvención a la Diputación de Burgos de las fiestas locales no se registran la entrada en las dependencias municipales?

Contesta la Sra. Alcaldesa ,que entiende que se refiere a la pedanía de Quintana María y en ese caso se avisó al Sr. Alcalde que no habían justificado la subvención y se dijo por el sr. Alcalde Pedaneo que lo iba a tramitar la secretaria de la pedanía , por lo tanto el ayuntamiento ya no tiene responsabilidad ninguna.

Toma la palabra el sr. JoséLuis Conde y expone que por estas situaciones debe ponerse personal a disposición de las pedanías.

4. Se retira.

5. Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez

En los plenos ordinarios de febrero y abril de este año preguntamos por la adjudicación en alquiler de las viviendas sociales.

En el pleno de febrero la Sra. Alcaldesa nos informó que si no se habían adjudicado era por los problemas que existían con los contadores del gas,

pero que estaban en vías de solución. En el pleno de 27 abril se nos informa que los problemas con los contadores del gas están solucionados, pero que se va a hacer otra convocatoria porque ha habido renunciados y a otras personas que se les requirió para subsanar deficiencias en sus solicitudes no han presentado la documentación por lo que se les ha dado por desistidos

El portavoz de este grupo preguntó a la Sra. Alcaldesa por los nombres de las personas que habían renunciado, contestando la Sra. Alcaldesa que lo puede comprobar en el expediente.

Hemos atendido la sugerencia de la Sra. Alcaldesa y hemos visto el expediente correspondiente, encontrándonos con que efectivamente dos de los solicitantes no han completado la documentación solicitada, que tres de los solicitantes han renunciado, pero dos de ellos con fecha 27/03/2017, es decir el mismo día del pleno y otra el 04/04/2017, es decir, es decir una semana después de la celebración del pleno, pero es que además hay una solicitante que registró su solicitud el día 21/03/2016

Por ello, este grupo solicita respuesta a la siguiente pregunta:

1ª ¿Las renunciadas que se produjeron los días 27 de abril y el 4 de marzo de este año fue iniciativa de los solicitantes de las viviendas de alquiler o fue consecuencia de una llamada del ayuntamiento?

2ª ¿Puede generar algún problema jurídico el hecho de que una de las solicitantes no haya renunciado?

Contesta la Sra. Alcaldesa que cuando se iba a realizar el sorteo como había pasado tanto tiempo se preguntó directamente a los solicitantes si seguían interesados y a otros se les requiero documentación, al final no había nadie para el sorteo porque habían renunciado o no presentado la documentación y por eso se ha decidido volver a ponerlas en alquiler.

6. Toma la palabra el Sr. José Luis Conde.

El día 23 de mayo se publicó en los medios de comunicación que pasado 24 de marzo se había producido el vertido de tres litros de material radioactivo tras la caída de un bidón en el interior de Santa María de Garoña y que había sido extraído del Almacén Temporal de Residuos (ATR). El 23 de junio volvimos a tener noticias, tras la denuncia efectuada por Equo, de que el día 20 de junio se había producido otro "incidente" en el cual se había producido un vertido de Cesio.

Por ello, este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Con que fecha tuvo conocimiento la Sra. Alcaldesa de los "incidentes" producidos en Santa maría de Garoña?

2ª ¿Qué gestiones ha realizado y con qué fecha en relación a los "incidentes" antes mencionados?

3ª ¿Ha exigido alguna responsabilidad a los responsables de los incidentes producidos en Santa maría de Garoña?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y explica que la avisaron por teléfono pero que no recuerda el día, que no fue un incidente notificable según los informes del CSN y por tanto no tuvo que hacer ninguna gestión.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone que no es lo mismo que le avisen antes ó una vez que ya ha salido en prensa, cuando se puso el salario justificó que era la responsable del plan de emergencia y por tanto no puede saber de un incidente en la central dos meses después sino que debe conocerlo al momento, sino será una dejación de sus funciones.

Contesta la Sra. Alcaldesa que no tiene ninguna responsabilidad sobre los sucesos no notificables, solo cuando hay un riesgo para la población y confió plenamente en los informes del CSN si usted duda es su problema.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y dice que hubo un pleno en esas fechas que se podía haber informado.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel y dice que ha habido dos incidentes en los últimos meses , a ver si ha pedido la sra. Alcaldesa explicaciones al CSN.

Contesta la SRa. Alcaldesa que mientras no sea un suceso notificable no es su responsabilidad y no tiene porque pedir ninguna explicación al CSN, lo que debe como alcaldesa es estar al tanto de los informes del CSN y pedir que se cumplan todas las medidas de seguridad.

7. Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez

En el pleno de 30 de junio del año pasado, justo hace un año, tuvimos un largo debate sobre el acierto o no de haber concedido la licencia de

construcción del ATI, sin que antes se hubiesen solucionado algunas cuestiones: La puesta en marcha de un Plan de Desarrollo Alternativo que abarcase a los municipios distantes a diez kilómetros de la central para asegurar un futuro digno a los vecinos de los pueblos que han convivido con la central durante más de cuarenta años, al traslado al futuro Almacén Temporal Centralizado (ATC), de hecho la licencia se concedió solo por 10 años.

El día 16, de este mes se publicó, en un medio de comunicación, que desde la AMAC, de la que la Sra. Alcaldesa es responsable, se alertaba de que el ATI que se tiene proyectado construir en Garoña no tiene capacidad suficiente, por lo que al menos serán necesario 48 contenedores en el ATI para depositar en él todos los elementos que se encuentran en la piscina en caso de desmantelamiento de la Central de Santa María de Garoña.

Por ello, este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Qué opinión le merece a la Sra. Alcaldesa que Nuclenor haya presentado un proyecto del ATI para 32 contenedores cuando serán necesarios 48 y que la Sra. Alcaldesa le haya concedido la licencia a sabiendas del hecho?

2ª ¿Cuál cree que debe ser la alternativa a la insuficiencia antes mencionada?

Contesta la Sra. Alcaldesa que ella técnicamente no puede opinar del ATI y por tanto la siguiente pregunta no tiene sentido. El ATI es necesario tanto para el desmantelamiento como para la continuidad, no queremos que los residuos se queden aquí, hemos dado licencia condicionada para cinco contenedores porque se supone que era para el transporte, si se necesitan más contenedores deberán pedir licencia.

Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez y señala que se podía haber retrasado la concesión de la licencia porque sabíamos que era pequeño y no cabían todos los contenedores.

Pregunta la Sra. Alcaldesa si quieren que cierre la Central sin que haya un ATI y se queden los residuos en la piscina?. Que la concesión de la licencia ya saben que es reglado, estuvimos más de 8 meses luchando por ello hasta que entendimos que era necesaria para el desmantelamiento y nuestro objetivo es que se lleven esos residuos.

8. Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

En el pleno ordinario del mes de diciembre del año pasado preguntamos por la

posible infracción urbanística cometida como consecuencia de la apertura de una puerta en la fachada de la casa situada en la calle De la Victoria, número 18 de Santocildes.

En la respuesta que nos dio la Sra. Alcaldesa, se nos informó que era responsabilidad municipal comprobar si la apertura de la mencionada puerta tenía o no licencia municipal.

Han transcurrido seis meses desde que le hicimos la pregunta relacionada con la apertura de la puerta en Santocildes, por lo que, habiendo transcurrido tiempo suficiente, **solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:**

1ª Habiéndose construido la puerta anteriormente mencionada sin la licencia oportuna y transcurrido el plazo de tres meses que el ayuntamiento concedió para que se solicitara la licencia oportuna sin que ésta se haya solicitado, ¿Qué medidas a adoptado o adoptará el gobierno municipal para restablecer la legalidad vigente?

2ª Se ha elaborado algún informe técnico que indique si ha habido, o no, infracción urbanística y las medidas que se deben adoptar por parte del ayuntamiento?

Contesta la Sra. Alcaldesa que es un expediente que está en tramitación y que está a su disposición, pero entiende que no es para debatir en el pleno.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y dice que puede haber prevaricación por dejación.

Toma la palabra la Sra. Secretaria por orden de la Alcaldesa y explica que existe un informe de la técnico municipal que se notificará a las partes.

9. Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez

En el mes de agosto del año pasado se registró en el ayuntamiento las reivindicaciones de los/as vecinos/as de Pedrosa de Tobalina, muchas de ellas relacionadas con la consecuencia de la masiva afluencia de visitantes en los meses de verano.

Recientemente se ha publicado en un medio de comunicación que la Sra. Alcaldesa pide paciencia a los vecinos por la obras que se están realizando en la travesía Bilbao-Trespaderne y que según ella resolverá muchos de los problemas que actualmente tienen los vecinos de Pedrosa de Tobalina, lo que desde nuestro punto de vista no es cierto.

El aparcamiento de vehículos, ante la masiva afluencia de visitantes durante los meses de verano y especialmente los fines de semana, es uno de los

problemas que vienen sufriendo los vecinos/as de Pedrosa de Tobalina, y éste sigue sin solucionarse este año, y no lo hará tampoco con la construcción de la acera, ya que los supuestos 100 nuevos aparcamiento que según la alcaldesa se crearán con la obra que se está ejecutando, ya son ocupados ahora por los residentes de la zona o los visitantes con vivienda en el entorno.

Por ello, este grupo solicita respuesta a la siguiente pregunta:

1ª ¿Va a arbitrar el ayuntamiento, como le hemos sugerido en alguna ocasión, algún aparcamiento disuasorio durante los meses de verano para evitar el caos que supone que los visitantes aparquen en cualquier lugar y que esto genere problemas de convivencia con los vecinos de Pedrosa de Tobalina?

2ª ¿Por qué no se ha presentado para su aprobación en este pleno la Ordenanza Municipal que aborde las normas de uso del entorno de la cascada como se publicita en la prensa?.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se va a hacer una señalización para regular el uso de la zona y unos baños y mesas provisionales y un servicio de limpieza, para el año que viene se quiere regularizarlo como zona de baño y se aprobará la ordenanza pertinente.

10. Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez.

Recientemente se han realizado las Obras de Adecuación de una Zona de la Margen Derecha del Río Jerea en Pedrosa de Tobalina.

Según la Memoria valorada el presupuesto de la obra suponía una inversión de 29.466,30 €.

Debido al importe de la inversión, es por lo que este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Se ha recepcionado la obra por parte del ayuntamiento? 2ª ¿Cuál ha sido el importe final de la obra?

3ª Estamos seguros que el gobierno municipal ha visitado la obra una vez ejecutada. ¿Qué opinión le merece a la Sra. Alcaldesa la finalización de los trabajos?

4ª ¿Qué criterios se han seguido a la hora de adjudicar la obra?

Contesta la Sra. Alcaldesa que si se ha recepcionado la obra y que el coste ha sido 21.175,00 €, la hierba no ha quedado bien sembrada y se resembrará cuando pare la afluencia de público y se ha dado aviso a la Guardia Civil para que pasen por allí más frecuentemente. Se pidieron tres presupuestos para la adjudicación .

11 . Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

En el último pleno ordinario celebrado el 23 de febrero y ya lo habíamos hecho con anterioridad en el mes de octubre y diciembre del año pasado, preguntamos a la Sra. Alcaldesa si consideraba normal la tardanza en entregarnos la documentación solicitada, teniendo en cuenta que la normativa dice que la misma se facilitará en cinco días.

En concreto nos referíamos al retraso que se estaba produciendo con relación a la petición de documentación relacionada con los contratos por prestación de servicios que tiene firmados el ayuntamiento...

Le decíamos en las intervenciones anteriores que no queríamos pensar que la documentación no se nos facilitaba porque se nos quiere ocultar algo. Hoy después del tiempo transcurrido, la opinión antes mencionada empieza a cambiar y comenzamos a sospechar que algo se tendrá que ocultar cuando no se nos quiera facilitar la documentación.

Por ello, este grupo solicita la siguiente pregunta:

¿Cuál es la razón por la que después de 10 meses todavía no se nos ha facilitado la documentación solicitada?

Contesta la Sra. Alcaldesa que ya se le ha dicho que sea más concreto en lo que necesita.

Contesta el Sr. José Luis Conde que no puede concretar porque no sabe los contratos de servicios que hay.

Contesta la Sra. Alcaldesa que solicite las empresas que prestan servicios y así puede concretar más su petición.

12. Toma la palabra el sr. José Luis Conde

Se está ejecutando la obra del Proyecto de Encintado de la Acera de Pedrosa de Tobalina y el grupo municipal ha necesita ver la documentación

que contiene el Proyecto. Hemos observado que el mismo no se encuentra en la página Web del ayuntamiento, por lo que hemos solicitado que se nos facilite dicha documentación en un formato que podamos estudiarla.

Hoy hace un mes que registramos la petición de la documentación y todavía no se nos ha facilitado.

Por ello, este grupo solicita respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cuál es el motivo por el que todavía no se no ha facilitado el proyecto de Encintado de la Acera de Pedrosa de Tobalina?

Contesta la Sra. Alcaldesa que tiene el proyecto a su disposición en la oficinas municipales y se le facilitarán en papel las copias que necesite, además se pondrá un enlace en la página Web para que se pueda revisar por todos el proyecto.

PSOE.

1. Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Solicito se nos explique qué medios va a utilizar para suministrar agua a todos los pueblos del Valle de Tobalina ante la sequía en la que nos estamos encontrando este año 2017.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se van a hacer captaciones para intentar resolver el problema de escasez de agua y de momento haremos como otros años solicitar camiones cisterna a Diputación.

Pregunta el Sr. Jesús Angel ¿qué quien contrata los camiones.?

Contesta la Sra. Alcaldesa que es Diputación quien contrata directamente.

2. Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Solicito se nos explique porque usted SRA. Alcaldesa tiene dos barras de medir en la última comisión nos dijo que a las asociaciones no les financiaba ni la comida ni las excursiones y porque en la junta de gobierno nº 5 ha abonado dos facturas nos lo podría explicar.

Contesta la Sra. Alcaldesa que son casos concretos como la celebración del Judas en Pangusión o los mártires en Plagaro , o Santo Tomas y se hace por tradición.

3. Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Desde el 25 de febrero de 2017 existe una aplicación WEB que permite acceder a todos los inventarios municipales y se pueden realizar consultas emitir informes y certificados de la información contenida en la base de datos , así como de planos y fotos asociadas a cada uno de los bienes z la pregunta de este grupo municipal es la siguiente este ayuntamiento tiene esa WEB disponible hacia todos los vecinos y vecinas.?

Contesta la SRA. Alcaldesa que nuestra WEB se están añadiendo contenidos poco a poco.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y señala que está en Diputación desde Febrero.

4. Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Desde hace unos meses está apareciendo en internet que el festival de rock Valle de Tobalina se va a realizar entre el 1,2 y 3 de septiembre a este grupo municipal le parece muy bien que se desvincule el festival con las fiestas patronales del Valle de Tobalina pero la pregunta nuestra es la siguiente a que está esperando usted SRA.Alcaldesa a decírnoslo.

Contesta la Sra. Alcaldesa que este año ha coincidido así, que el primer fin de semana de septiembre está todavía la gente de vacaciones.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y señala que se les debió informar antes que no hay comunicación.

5. Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza.

Este Ayuntamiento tiene muchas propiedades municipales y desde un tiempo hacia hacia están muertas de risa, son en la plaza San Roque hay dos locales vacíos que uno era de la médica y otro del practicante y este grupo cree que habrá que dar soluciones a esos locales vendiéndoles o dándoles en alquiler porque un ayuntamiento está para recaudar no para perder dinero como está sucediendo en este momento.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se mirará a ver.

6. Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Queremos que nos conteste a todas estas preguntas sobre el "ATI " y sobre las últimas reuniones de AMAC.

PRIMERA: Cuando se trasladen los contenedores a la Central Nuclear de Santa María de Garoña para sacar las barras de uranio tenemos preparadas las infraestructuras para soportar ese peso.

Contesta la Sra. Alcaldesa que no es nuestra competencia.

Toma la palabra la sra. Begoña Peña y señala que son transportes especiales y será la Junta de Castilla y León la responsable.

SEGUNDA: En qué situación se encuentra el contencioso administrativo por la denuncia de no haber abonado la licencia de los contenedores de residuos.

Contesta la sRa. Alcaldesa que se envió al Juzgado el expediente y hay que esperar a que se formule la demanda y no den traslado.

TERCERO: El diseño inicial del almacén temporal individualizado de residuos de la planta, ahora en construcción, se hizo para 32 contenedores, pero serían necesarios 52 en caso de cierre, la pregunta el aparejador de este ayuntamiento ha acudido a supervisar esas obras para ver si cumplen las normas urbanísticas firmadas por USTED SRA.ALCALDESA en su día.

Contesta la Sra. Alcaldesa que salvo que se tenga constancia que no cumplen las condiciones de la licencia se revisará si la obra se ajusta a la licencia concedida cuando soliciten la licencia de uso.

CUARTA: El día 15 de junio acudió a una reunión de AMAC nos podría decir que trataron en ella con los grupos parlamentarios.

Contesta la Sra. Alcaldesa que era una reunión sobre residuos y problemática del ATC.

QUINTA: Ayer día 28 de junio acudió a BRUSELAS para una reunión de residuos nucleares, nos podría informar también de lo que hablaron. Y porque a esas reuniones tan importantes y con tanta transparencia no se invita a la opinión de este Ayuntamiento.

Contesta la Sra. Alcaldesa era una reunión sobre residuos a nivel europeo, nos recibió el máximo responsable de la energía nuclear y le transmitimos la problemática de los pequeños municipios donde se ubican

centrales nucleares y se solicitó ayuda para estas zonas. Pero la respuesta es que es una competencia nacional y no se puede actuar a nivel europeo.

SEXTA: Según las últimas noticias aparecidas en los medios de comunicación y televisión nos gustaría saber a este grupo que USTED lamenta SRA.ALCALDESA la decisión de que nos han impuesto un "ATI "en el Valle de Tobalina y la pregunta de este grupo es la siguiente quien firmó esa licencia para la construcción de ese "ATI" **USTED RAQUEL GONZALEZ GOMEZ**, con que nadie nos ha impuesto nada al día de hoy ha sido una decisión suya y de su equipo con que mida muy bien las palabras que dice usted en los medios de comunicación.

Contesta la Sra. Alcaldesa que ya se ha dado la explicación en la respuesta a la pregunta de VenT.

7. Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

El pasado día 23 de febrero de 2017 se denunció en este salón de plenos de este ayuntamiento el pago indebido de 45 días a un alumno del curso forestal por no asistir a dicho curso la pregunta de este grupo municipal es la siguiente a retornado ese dinero a las arcas municipales.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se pedirá que reintegre el salario si la Junta de Castilla y León no lo considera subvencionable.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y señala que conforme al E.T el salario está mal abonado porque no acudió a trabajar.

8. Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

El pasado día 20 de junio de 2017 salió anunciando en el diario de burgos el paso del ecuador, una entrevista que le hace el diario de burgos a muchos municipios de la provincia de burgos anualmente la pregunta de este grupo municipal es cuanto a pagado por la publicación de esta hoja en el diario de burgos nos podría contestar SRA. ALCALDESA.

Contesta la Sra. Alcaldesa que todavía no tiene la factura pero alrededor de 600,00 € y se suele hacer por todos los Ayuntamientos.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y señala que los demás hacen media página y que la sra. Alcaldesa hizo página completa y además se dieron datos mal.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y explica que ella no dio los datos y que se trata de publicidad para el Valle de Tobalina.

9. Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Usted SRA.ALCALDESA .cuando empezó la legislatura se hizo una tarjeta de crédito o tarjeta "black "relacionada a la cuenta del ayuntamiento con un numero de contrato y todo el gasto que realiza Usted se carga a la cuenta del Ayuntamiento del Valle de Tobalina y la pregunta de este grupo es la siguiente ¿ si usted SRA. ALCALDESA .hace gasto con esa tarjeta de crédito porque las facturas no aparecen en las juntas de gobierno? Nos lo podría explicar SRA.ALCALDESA.

Contesta la Sra. Alcaldesa que es una tarjeta de crédito y que no va a permitir esas connotaciones de tarjeta "black" y que puede revisar los gastos que se hacen con la tarjeta.

Solicita el sr. Jesús Angel López de Mendoza que se pasen por la junta de Gobierno para que haya transparencia.

10.Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Hace unos meses se suministró agua a unos pueblos en un camión cisterna que venia del Valle de Mena la pregunta de este grupo municipal es la siguiente ¿alguien analizo si la cisterna estaba limpia y en perfecto estado de uso alguien nos podría contestar SRA. ALCALDESA?

Contesta la Sra. Alcaldesa que ya ha dicho antes que es la Diputación quien contrata los camiones cisterna y por tanto es su responsabilidad.

11.Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Ante la sequía que nos encontramos y el alto riesgo de incendio que existe este año, este Ayuntamiento del Valle de Tobalina al día de hoy tiene un plan de emergencias de incendios estableció o alguna media a adoptar en caso de incendio por ejemplo ¿ha mantenido usted SRA. ALCALDESA alguna reunión con la Junta de castilla y león o Diputación Provincial?

Contesta la Sra. Alcaldesa que no nuestra responsabilidad que es competencia de la Junta de Castilla y León.

12. Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Al día de hoy a este grupo le interesa saber si este ayuntamiento a mandado revisar todas las llaves de contraincendios de todas las pedanías y todas las bocas de incendios a ver si están en perfecto estado de uso .

Contesta la Sra. Alcaldesa que se enviará una carta a los Alcaldes para indicar que pasará personal del Ayuntamiento a comprobar mangueras, bocas de incendio... y a los particulares para que limpien los solares de maleza y evitar incendios.

13.Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

Hace unos meses usted SRA. ALCALDESA Raquel González Gómez y el TENIENTE ALCALDE D.Fabriciano Gómez Sáez mantuvieron una reunión con el Diputado Provincial Ricardo Martínez en la Diputación de Burgos y era para la compra de un camión de bomberos , tras la reunión que soluciones se le ha dado al problema que existía.

Contesta el Sr. Fabriciano Gómez Sáez que no era competencia municipal y que no contamos con un cuerpo de bomberos profesionales y no debemos intervenir en caso de incendio.

14.Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza

En la última junta de gobierno emitida por este ayuntamiento la nº6/2017 de 7 de junio aparece una factura de obturador de vías de agua nos podría contestar donde se ha puesto ese obturador de vías de aguas y para qué sirve.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se refiere a un descalcificador que se ha puesto en Villaescusa.

Se retira la pregunta nº 15 al haberse tratado junto con VenT.

Preguntas Orales.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza.

1º.- Ha habido un encuentro de danzas regionales en el polideportivo y se ha utilizado personal del Ayuntamiento para colocar las mesas y las sillas.¿ Se va a utilizar personal del Ayuntamiento también para las pedanías?

Contesta la Sra. Alcaldesa que era un acto organizado por el Ayuntamiento, que para las pedanías lo estudiará.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos , Sra.

Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta. De lo que yo, la secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA

Fdo. Raquel González Gómez

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a Dolores Maña Cerezo